

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de noviembre de 2020 a las 13:00:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Sergio Pozas Iglesias, Director General de Gestión.

SECRETARIO:

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión.

SECRETARIA SUPLENTE:

D^a María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación.

VOCALES:

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría.

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/070 - Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/070 - Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba

La Mesa de Contratación conoce el informe técnico emitido por la Coordinadora de Programas de la Delegación de Promoción de la Ciudad de fecha 18 de noviembre de 2020, en relación a la valoración de los criterios basados en juicio de valor de las empresas que se han presentado a la licitación del Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

d40d429a2583fbb448167241ea57f0e2f2e6ac44

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:55:59 CET
10/02/2021 13:31:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Una vez analizado el informe, los miembros de la mesa de contratación reiteran lo expuesto en el Acuerdo de mesa de sesión LE194 y solicitan la emisión de un nuevo informe, al entender que hay valoraciones de criterios subjetivos que necesitan de una mayor justificación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 24 de noviembre de 2020.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Castellano Reyes

D. Sergio Pozas Iglesias

SECRETARIO

PRESIDENTE



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

d40d429a2583fbb448167241ea57f0e2f2e6ac44

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:55:59 CET
10/02/2021 13:31:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d40d429a2583fbb448167241ea57f0e2f2e6ac44

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_0000000000000000000000005316257

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2021 11:46:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d40d429a2583fbb448167241ea57f0e2f2e6ac44

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf